

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, trece de junio de dos mil veintidós

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior mediante providencia del 20 de abril de 2022.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fecf499bca9dfb8143fa939bc88f2e3fd382ef6ef50ed7d1fb290aba6cfca2cb**
Documento generado en 13/06/2022 03:44:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>